

CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO 2018

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales interesadas en prestar los servicios de Papelería y Fotocopiado a la comunidad universitaria, en las instalaciones de la Institución, ubicada en Carretera Tlajomulco — Santa Fé, KM. 3.5 No.595, Lomas de Tejeda, C.P. 45640, en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; a participar en el Concurso de Asignación de Espacio de Papelería y Fotocopiado 2018 de conformidad con las siguientes:

I. BASES

- I. La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara arrendará un espacio para prestar servicios al alumnado de papelería y fotocopiado, personal docente y administrativo, mediante la suscripción del contrato respectivo.
- II. Las personas físicas y morales deberán prestar servicio de papelería y fotocopiado, con listado de productos descritos en el anexo 1, para atender a alumnos y personal de la Universidad, con un horario flexible, acorde al del alumnado en el horario de 08:00 a 19:00 hrs.
- III. Las personas físicas y jurídicas podrán incluir servicios y productos adicionales que no se mencionen en el anexo 1, siempre y cuando sean autorizadas por la universidad.
- IV. El equipamiento será aportado por el proveedor de los servicios; el mantenimiento y resguardo será responsabilidad del mismo.
- V. El participante pagará por concepto de renta por el uso de los servicios (espacio, luz) la cantidad de \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) de manera mensual.
- VI. El contrato de arrendamiento será por un año, mismo que podrá ser prorrogable por periodos anuales, de acuerdo al desempeño, precios, calidad del servicio y tomando en consideración los resultados de la aplicación de encuestas y/o comentarios generados en los buzones de sugerencias de la Universidad, sobre el servicio a la comunidad.
- VII. El participante contratará por su cuenta y bajo su responsabilidad y condiciones las personas necesarias para prestar dicho servicio, de manera cordial, rápida y eficaz, por lo que la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, no será considerado en forma alguna como patrón sustituto del prestador de los servicios, ni del personal con que se apoye.
- VIII. El participante se encargará de dar limpieza al espacio que se le asigne para la prestación del servicio.
 - IX. El dictamen para determinar que participante se le adjudicará el servicio, se realizará en dos etapas:





- La primera será una presentación, basándose en la documentación recibida.
- La segunda etapa se basará en la revisión de las propuestas presentadas.
- X. El dictamen se dará a conocer en la oficina de compras de esta Universidad, el 13 de diciembre 2017. El participante ganador, iniciará sus servicios a partir del 04 de Enero del 2018. Para lo cual, tenderán acceso a la instalaciones a partir del lunes 20 del mes de diciembre 2017, para realizar las adecuaciones necesarias, las cuales corren por cuenta del participante ganador.
- XI. El horario de prestación del servicio al alumnado y personal de la Universidad será de lunes a viernes de las 07:00 a las 19:00
- XII. El participante deberán cumplir con las disposiciones que la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, emita con respecto al cumplimiento de la Norma ISO 14001-2004, de acuerdo a lo establecido en su Política Ambiental.
- XIII. Las personas físicas y jurídicas interesadas en la prestación del servicio mencionado, podrán entregar sus propuestas en **Sobre Cerrado**, con los siguientes documentos.

II. REQUISITOS

1) Documentos:

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES
Acta de nacimiento. Copia simple	Copia simple de su Acta de Constitutiva,
	debidamente inscrita en el Registro
	Público correspondiente al domicilio de la
	Sociedad.
Identificación oficial de la persona que	Copia simple del Poder Notarial del
suscribirá el instrumento jurídico	Representante Legal en su caso de no
(credencial de elector IFE/INE, pasaporte,	tratarse del señalado en el Acta
etc.) Copia simple.	Constitutiva. Así como de la identificación
	oficial de la persona que firmará el
	contrato.
Copia simple de cédula de Identificación	Copia de la última declaración del pago
fiscal y/o cédula de inscripción al Registro	de impuesto para acreditar que se
Federal de Contribuyentes, donde se	encuentra al corriente en el pago de sus
muestre el domicilio fiscal. Copia simple	obligaciones fiscales.
Comprobante de domicilio fiscal (con	Comprobante de domicilio fiscal y legal
vigencia no mayor a dos meses). Copia	(con vigencia no mayor a 2 meses). Copia
simple	simple
Carta en la que expresamente indique su	Carta en la que expresamente indique su
correo electrónico para efectos fiscales.	correo electrónico para efectos fiscales.
Dos cartas de referencia y/o	Dos cartas de referencia y/o
recomendación del ramo. Copia Simple	recomendación del ramo. Copia Simple
Curriculum de la persona física,	Curriculum de la persona física,
especificando su experiencia en la	especificando su experiencia en la
prestación de servicios de papelería	prestación de servicios de papelería



CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO 2018

Nota: De los documentos que se entregarán en la carpeta en copia simple, al momento de la entrega, deberán exhibirse en original o copia certificada y serán devueltos una vez que sean cotejados. (Acta de nacimiento, Acta constitutiva, Poder Notarial, Identificaciones, comprobante de domicilio, cartas).

Esta documentación deberá presentarse: Sin engrapar y sin empastar.

- 2) Proyecto de la prestación de los servicios de papelería y fotocopiado deberá contener:
 - a) Listado de productos y demás servicios con precios.
 - b) Cantidad de personal necesario para la prestación del servicio.
 - c) El horario de prestación del servicio al alumnado y personal de la Universidad será de lunes a viernes de las 07:00 a las 19:00 horas, en el campus Lomas de Tejeda.
- 3) Será motivo de descalificación: la presentación de cualquier documento apócrifo, o la falta de estos.
- 4) La vigencia de la recepción de la presente convocatoria será del 27 de Noviembre al 08 de Diciembre del presente año para entregarse en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Para informes, aclaraciones y entrega de la documentación, deberán dirigirse y/o comunicarse con LAE Irma Acosta, correo electrónico sgenerales@upzmg.edu.mx, Tel: 3040-9912 o LAE Georgina Mendoza, correo electrónico compras@upzmg.edu.mx. Tel: 3040-9921 o acudir a las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en el domicilio anteriormente indicado.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Página 3 de 4



ANEXO 1

RECOMENDACIONES:

 Bo 	lígrafos
------------------------	----------

- Lápices
- Lápiz corrector
- Portaminas
- Minas
- Marcadores (diferentes tipos)
- Cuadernos profesionales
- Papel milimétrico
- Reglas
- Juego de escuadras
- Hojas blancas
- Hojas de colores
- Cartulinas

- Marca textos
- Borradores
- Clips (todo tipo)
- Protectores de hojas
- Carpetas de argollas
- Cintas adhesivas
- Sobres (diferentes tamaños)
- Engrapadoras
- Calculadoras
- Cd's
- Usb's
- Artículos y material para cada una de las carreras.

Servicios:

- 1. Fotocopiado
- 2. Engargolado
- 3. Guillotina